



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente Nro. 0013526-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE, con domicilio en el A.H. Imperio, Mz. A, Lt. 11, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N°0021-DINADAF-RND-2019 de fecha 15 de enero de 2019, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006161-01-150133-56, CD006161-02-150133-56 y CD006161-03-150133-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Juan de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima, quedando registrados también su estatuto y primer consejo directivo elegido para el periodo 2017-2019, en Asamblea Universal de fecha 06 de abril de 2017;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE, elegidos para el periodo 26 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026, están registrados en la Partida N°11777370 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00003, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE, mediante Carta S/N de fecha 05 de abril de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de San Juan de Miraflores, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 26 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 26 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UMHEEFY**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006161-04-150133-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO AMIGAS DE HOY Y SIEMPRE**, elegidos para el periodo 26 de enero de 2024 al 25 de enero de 2026, y que está conformado por:

ANA NIEVES OSORIO ORTIZ	DNI N°09106607	Presidente.
JUAN NOLBERTO BARRERA GUERRA	DNI N°08386405	Vice-Presidente.
TERESA LYDIA HERRERA PEÑA	DNI N°09410478	Secretaria.
REBECA CARDENAS LAGOS DE CABRERA	DNI N°10770515	Tesorera.
ADA SULCA PACOMPIA	DNI N°44204493	Asistenta Social.
JUAN CARLOS CHUQUIMAYO SANES	DNI N°41533121	Delegado Deportivo.
CESAR JOSEPH BARRERA OSORIO	DNI N°41796978	Vocal.
ANNALY YESENIA BARRERA OSORIO	DNI N°43376443	Vocal.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000279-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0013526-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UMHEEFY**

